



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 025-2023-GM-MDP

Pachia, 04 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N° 239-2023-OSLI-GM/MDP, Informe N° 049-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0291-2023-GDURI/GM/MDP, Informe N° 0051-2023—MSMUCAAA/GDURI/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 237-2022-A-MDP., de fecha 02 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251, con un presupuesto para su ejecución S/ 570.767.25.-.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2023-A-MDP, de fecha 03 de enero del 2023, se designó al Ing. VIDAL CHOQUE LIMACHI, con CIP N° 274544 como Residente de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Informe N° 051-2023-MSMUCAAA/GDURI/MDP de fecha 25 de abril del 2023, la Residencia de Obra remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", señalando lo siguiente: (...)

B. JUSTIFICACION

La Ampliación de Plazo N°02, se justifica que a la fecha quedan trabajos pendientes por culminar, los cuales se han visto afectados por las siguientes causales:

ITEM	CAUSAL SEGÚN DIRECTIVA MDP	CAUSAL ESPECÍFICA	PLAZO DE AMPLIACIÓN
01	DEMORA POR DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES	Plazos establecidos en las cotizaciones	22 días calendarios
TOTAL			22 días calendarios

NUEVA CRONOLOGIA

Fecha de Inicio real de Obra	10-Oct-22
Plazo de Ejecución	90 D.C.
Fecha de Termino de Obra	07-Ene-23
Ampliación de plazo N°01	116 D.C
Nueva Fecha de Termino N°01	03/05/2023
Ampliación de plazo N°02 (En Evaluación)	22 D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO EXP. + AMPL. N°01 AMPL.N°02 (En Evaluación)	228 D.C.
Nueva Fecha de Termino N°02 (En Evaluación)	25-May-23

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo a las justificaciones y causal formuladas en la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 por un tiempo de **22 DÍAS CALENDARIO**, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". A consecuencia del retraso en la Ejecución por Desabastecimiento de Materiales, no contempladas en los plazos de ejecución y la causal ya sustentada los mismos que modifican la ruta crítica del cronograma de ejecución, siendo el fin garantizar la culminación de las metas y objetivos de la Actividad.

La Nueva fecha de Culminación de la Obra "": "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", considerando un total de 228 días calendario para su ejecución, sería el **25 de Mayo del 2023**.

Se recomienda que se continúe con el trámite Administrativo, y se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones para su posterior Aprobación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos mediante Informe N° 239-OSLI-GM/MDP de fecha 02 de mayo de 2023, señala en sus CONCLUSIONES: Por lo expuesto, según la aprobación de la ampliación de plazo N° 02, aprobada tanto por el Residente e Inspector de Obra, solicitan veintidós (22) días calendarios el cual será comprendido desde el 04 hasta el 25 de mayo del año en curso.

Que, mediante Informe N° 049-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de mayo del 2023, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Betsy María Choqueapaza Flores, señala: Por lo expuesto se otorga la CONFORMIDAD DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por un plazo excedente de 22 días calendarios, teniendo como nuevo plazo de ejecución de obra 228 días calendarios, a causa de desabastecimiento de materiales justificada y así culminar con la ejecución de las metas de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 253725.

Que, siendo así, estando a los Informes correspondientes favorables de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, resulta pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo aprobando la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGÜEZ DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"; a efectos de alcanzar los objetivos y metas propuestos; los que constituyen el sustento técnico y forman parte integrante de la presente.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por veintidós (22) días Calendarios, computados desde el 04 de mayo del 2023 hasta el 25 de mayo del 2023, del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI N° 2537251, con respecto al citado Expediente Técnico; en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Expediente Técnico de la AMPLIACION DE PLAZO N° 02, aprobado en el artículo precedente, forman parte integrante del Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI N° 2537251; el que fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 237-2022-A-MDP., de fecha 02 de setiembre del 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal